

SINTONÍA ELECTORAL

Consejera Electoral, Flor Angeli Vieyra Vázquez

Hacia una pedagogía electoral-judicial: Todo lo que debes saber

El Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la renovación de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de México avanza con paso firme. Estamos ante un capítulo sin precedentes en la historia de nuestra entidad donde, la ciudadanía mexiquense, por primera vez, tendrá la oportunidad de participar en la configuración del sistema judicial.

Acorde a los principios rectores con los que actúa el Instituto Electoral del Estado de México y con el compromiso de brindar a las y los mexiquenses toda la información que requieran de forma abierta y transparente para ejercer el voto informado, este texto es una invitación a explorar la página oficial del IEEM para conocer los detalles de este inédito proceso. Nuestra página institucional <https://www.ieem.org.mx> está diseñada para navegar en ella fácilmente, justo al centro se encuentra un espacio dedicado al “Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”; al dar click en la pestaña “Conoce más” aparecen nueve botones digitales con información sustancial y organizada, en esta ocasión me referiré sólo a cinco de ellos.

Para comenzar, el botón “Cargos a elegir”, busca transmitir a la ciudadanía mexiquense cuáles son las funciones de las personas que podrán elegir el próximo 1 de junio. En este espacio hay una breve descripción del quehacer jurisdiccional de cada uno de estos cargos: una presidencia del Tribunal Superior de Justicia; cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; 30 magistraturas; y 55 juezas y jueces.

Una vez que al IEEM le sean entregados los listados de las personas elegibles, en el botón “Conócelos” podrá

consultarse la información relevante sobre los perfiles de las personas candidatas. Posteriormente, podremos escucharlas y conocerlas en el botón “Foros de Debate” los cuales serán organizados por: a) los órganos desconcentrados cuando se trate de personas aspirantes a juezas y jueces y b) los órganos centrales del IEEM en el caso de las magistraturas. Todo ello contribuirá a una elección informada.

Partiendo de los ejemplos anteriores, todos los botones están enfocados en orientar y resolver dudas sobre el proceso. Al tratarse de un ejercicio inédito, hay aspectos importantes en materia de Organización Electoral que son distintos al modelo tradicional. En el botón “Boletas y cómo votar”, la ciudadanía podrá consultar las características de éstas pues los colores, el tamaño y la forma de votar serán distintas. Las y los mexiquenses recibirán diez boletas: seis para la elección federal y cuatro para la local. Cabe mencionar que en el botón “¿Dónde votar?” podrá encontrarse la ubicación de las casillas, bastará ingresar el número de sección de nuestra credencial para votar con fotografía.

En suma, este espacio digital busca acercar a la ciudadanía a este Proceso Electoral Judicial Extraordinario. El desafío de consolidar una nueva pedagogía electoral-judicial implica explicar de forma clara, sencilla y oportuna cada una de las etapas de este proceso. La renovación del Poder Judicial en el Estado de México también requiere de tu participación, por ende, desde el IEEM reafirmamos nuestro compromiso de garantizar procesos dotados de certeza, legalidad y máxima publicidad, que sean transparentes, confiables y de calidad, con el fin de fortalecer la democracia en nuestro Estado.